

DTC-

Garzón,

Señor (a):

**OSVALDO RUÍZ CUELLAR**

Representante Legal de la Sociedad ORC Ingeniería y Equipos S.A.S.

Carrera 9 A W No. 25Q – 28

Barrio Villa del Río

Neiva – Huila

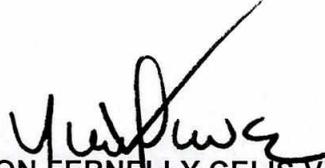
  
Carrera 1 No. 60 79 Neiva - Huila  
PEX (578) 8765017 - FAX 8765344  
camhuila@cam.gov.co

  
Rad: 20213300040541 Fecha: 08-MAR-2021 10:10  
Us: DLVARON Dest: Dep DTC No.Folios: 1  
Rem: OSVALDO RUIZ CUELLAR  
Desc.Anex: NA N.Anexos:

**Asunto:** Comunicación de diligencia virtual programada en el auto de pruebas No. 014 de fecha 24 de febrero del 2021 – Expediente: DTC-1-037-2016

Por medio del presente, me permito comunicarle, que en atención a los oficios con radicado CAM No. 20213300050892 de fecha 01 de Marzo del 2021 y 20213300003928 de fecha 04 de Marzo del 2021, presentados por los señores Edgar Cortes Vanegas y Jorge Luis Osorio Roa, en el que solicitan que la diligencia de declaración juramentada, la cual fue decretada dentro del auto de pruebas No. 014 de fecha 24 de febrero del 2021 y programada para el día 11 de Marzo de 2021 a las 10:00 a.m. y 2:00 p.m., se realice de manera virtual, este despacho con el fin de dar cumplimiento y en aras de garantizar el debido proceso y el derecho de contradicción, realizará la misma de manera virtual, la cual se llevará a cabo en las horas ya establecidas, ingresando al siguiente link: <https://meet.google.com/eim-xxek-gsk>

Atentamente,

  
**NIXON FERNELLY CELIS VELA**  
Director Territorial Centro



Proyectó: Angie Tatiana Peralta Álvarez – Profesional Universitario

Radicado: 2228- 2015

Expediente: DTC-1-037-2016

Gestión Documental: Infracciones Ambientales/ Infracciones Ambientales/ comunicaciones oficiales.